

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.



DECRETO EXENTO N° 1.609.1

VISTOS: 02 JUN. 2015

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 29-05-2015 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que pone Término a Contrato de Trabajo de la Sra. Bárbara Urrea Chandía del DAEM.

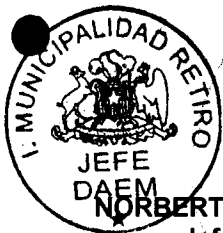
3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 29 de mayo del 2015 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en lo referido al monto a pagar: **donde dice" \$ 1.033.500, debiendo decir \$ 689.000"**, en favor de la Sra. Bárbara Urrea Chandía, lo anterior se debe a que la citada funcionaria en el año 2013 percibió finiquito por término de contrato a plazo fijo.

2.-**COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ADJUNTESE AL EXPEDIENTE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/5.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 6.- Interesada.